

## LA HISTORIA DE LA LEY DE VÍCTIMAS

**La historia** de este proyecto comienza en 2007 cuando varias organizaciones de víctimas invitaron al liberalismo a escuchar lo que los ciudadanos agredidos por los grupos que actúan en el marco conflicto armado interno tenían que decir. El Senador Cristo, quien había perdido a su padre en 1997 por una acción violenta del Ejército de Liberación Nacional, y que había guardado silencio tratando de evitar el dolor del hecho, entendió al escuchar a las víctimas, que la desaparición violenta de un pariente no se debía tomar ocultando las cosas y no recordando el hecho, sino que por el contrario, era necesario recuperar la memoria de ese ser querido, saber qué paso, por qué se dio la orden del asesinato, que la sociedad conociera la verdad, que se hiciera justicia y que por lo menos los autores del hecho explicaran el por qué de su acción.

Ese cambio en la mentalidad del autor fue motivado también por el libro (el olvido que seremos), que el escritor Hector Abad Faciolince escribiera sobre la vida y muerte de su padre, el médico y defensor de derechos humanos Hector Abad Gomez. Entender que lo mejor era saber la verdad y recordar con amor, y no tratar de olvidar al ser querido y su historia, dio pie para que el Senador Cristo decidiera proponerle a su Bancada en el Senado elaborar un Proyecto de Ley para todas las víctimas de la Violencia que contemplara la reparación integral entendida como el verdadero acceso a verdad, justicia y reparación justa, acompañado de medidas de no repetición y de recordación que impidieran que esos hechos se volvieran a dar y que le permitiera a la sociedad recordar a sus víctimas.

En septiembre de 2007 estuvo listo el primer borrador de proyecto que fue enviado a todos los organismos estatales encargados del tema y que contó en su redacción, con la participación de varias organizaciones de víctimas, organismos defensoras de derechos humanos nacionales e internacionales, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, la Fiscalía General de la Nación, todos los partidos políticos con representación en la Comisión Primera del Senado, y el Sistema de las Naciones Unidas.

A finales de 2007 con el nombre de Proyecto de Ley 157 de 2007 Senado, la Bancada Liberal presentó el proyecto al que se le asignaron ponentes de todos los partidos y que fue aprobado por unanimidad por la Comisión. Después comenzó a rendir su trámite hacia la Plenaria del Senado en donde el Gobierno le hizo algunos reparos que fueron atendidos por los ponentes y otros en donde se concertó, logrando que la Plenaria del Senado a pesar de algunas objeciones de Gobierno, todos los partidos le demostraran al país que no eran los victimarios los únicos beneficiarios de las leyes y que era el Congreso o por lo menos el Senado de las Víctimas.

Con mucho optimismo el proyecto entro con el Numero 044 de 2008 Cámara con el respaldo de organizaciones de derechos humanos de Estados Unidos y Europa, y con el respaldo del Naciones Unidas que financiaron y patrocinaron más de nueve audiencias públicas de la Comisión Primera de la Cámara en las regiones más golpeadas por la violencia, para que los parlamentarios escucharan a las víctimas y para que lo que ellas dijeran fuera incluido en el proyecto. Como nunca antes el Congreso de la República salio de Bogotá, fueron más de cuatro mil víctimas que asistieron a hacer propuestas y que se esperanzaron con la primera iniciativa estatal seria por reparar integralmente a todos los ciudadanos vapuleados por la guerra.

El representante liberal Guillermo Rivera en una juiciosa y paciente labor, asistió a todas las audiencias y trató de incluir todas las inquietudes que las víctimas plasmaron en las audiencias. El representante Rivera coordinó con los demás partidos políticos una ponencia unificada que apoyaron todas las víctimas, la ONU y un número importante de organismos no gubernamentales colombianos e internacionales. Sin embargo el Gobierno se le opuso tajantemente como si se tratará de un punto de honor político y en un acto bochornoso descuartizó el proyecto.

La Comisión Primera de la Cámara, victimizó una vez más a las víctimas; dándoles un máximo de reparación económica de 19 millones de pesos, compensación irrisoria comparado con lo que pueden obtener por demandas en lo contencioso administrativo hoy; excluye a víctimas de agentes estatales; No respeta los conceptos de las Naciones Unidas; no repara por responsabilidad al no garantizar los derechos humanos de los ciudadanos sino por solidaridad, lavándose las manos al no reconocer que el conflicto es en gran parte por no presencia estatal; y lo peor de todo excluye a las futuras víctimas como si el conflicto hubiera acabado. Lo aprobado por la Comisión I de la Cámara es muy diferente a lo que aceptó el Senado razón por la cual nos vimos forzados, junto a todas las organizaciones de víctimas, a pedir el archivo del mismo para poder presentar un proyecto decente y digno que respete y garantice una reparación integral y la no repetición de los hechos violentos.

### 2009

Sin embargo, el gobierno con el ánimo de quedar bien ante la comunidad internacional se propuso aprobar la iniciativa con las modificaciones hechas en la Comisión I de la Cámara sin importar el clamor de todas las víctimas, y así lo hizo la Plenaria de la Cámara en un bochornoso espectáculo en donde los asistentes de los ministerios atajaban a los parlamentarios para que votaran.

El siguiente paso del proyecto, antes de convertirse en Ley, era la conciliación con el texto aprobado por el Senado, que era radicalmente opuesto al que salió de la Cámara. Las presidencias de ambas corporaciones nombraron a los conciliadores (1 por cada fuerza política más los ponentes), quienes apelando a su ética y responsabilidad, presentaron un informe

favorable a lo aprobado por el Senado, echando para atrás los planes del gobierno. [Leer comunicado de la conciliación. \(http://www.juanfernandocristo.com/sitio/index.php?option=com\\_content&view=article&id=112:conciliadores-garantizan-reparacion-integral-a-las-victimas-de-la-violencia&catid=32:comunicados&Itemid=31\)](http://www.juanfernandocristo.com/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=112:conciliadores-garantizan-reparacion-integral-a-las-victimas-de-la-violencia&catid=32:comunicados&Itemid=31)

Pero el Gobierno Uribe, en lo que pareciera ser un pulso político con la oposición, y sin importar el futuro de más de 4 millones de ciudadanos, sacó el argumento del que el proyecto costaba más de 80 billones de pesos y ordeno a su bancada hundir la iniciativa.

A pesar de esto, el Partido Liberal en cabeza del Senador Juan Fernando Cristo y el Representante Guillermo Rivera radicó el pasado 7 de julio en las secretarías generales de Cámara y Senado una nueva iniciativa que cuenta con el aval de las organizaciones de víctimas, el respaldo del Polo Democrático Alternativo, varios parlamentarios de la Coalición de gobierno y la mayoría de los candidatos y precandidatos presidenciales. [Leer comunicado. \(http://www.juanfernandocristo.com/sitio/index.php?option=com\\_content&view=article&id=120:liberalismo-radica-nuevamente-ley-de-victimas-de-la-violencia&catid=34:actualidad&Itemid=30\)](http://www.juanfernandocristo.com/sitio/index.php?option=com_content&view=article&id=120:liberalismo-radica-nuevamente-ley-de-victimas-de-la-violencia&catid=34:actualidad&Itemid=30) [Ver noticia. \(http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso149499-victimas-otro-intento](http://www.elespectador.com/impreso/articuloimpreso149499-victimas-otro-intento)

)